

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 1.475/2012

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 1/12, bajo la modalidad de crédito extraordinario, para la aportación municipal en las obras de arreglo del antiguo edificio de la Casa Consistorial, objeto de licitación por la Junta de Andalucía (publicado en el BOP núm. 23, de 3 de febrero de 2012), queda elevado a definitivo dicho acuerdo, adoptado en la sesión celebrada por el Pleno el día 2 de febrero de 2012.

Conforme al art. 169.3, en relación con el 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publi-

ca el resumen por capítulos del expediente, conforme al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria: 941 75000

Descripción: Transferencias a CCAA-Adm. General CCAA

Euros: 100.000

Baja en Conceptos de gastos:

Aplicación presupuestaria: 931 22708

Descripción: Políticas económicas- servicios de recaudación

Euros: 100.000

De conformidad con los artículos 171 y 177.2 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo.

En Posadas (Córdoba), a 22 de febrero de 2012.- El Alcalde,
Fdo. Antonio Jesús Ortega Borja.